

EXP-UNC:0004838/2019

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Pablo Martín Morales de la Fuente, DNI 30.843.744, solicitando se reconozca la equivalencia de la materia Ambiente Físico, aprobada con Nota: 7 (siete) en la carrera de Ciencias Biológicas de la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC por un **Seminario Electivo** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado Resolución Decanal N° 426/14 en fecha 25/04/2014 donde dice en su Artículo 1°) "Otorgar al alumno Pablo Martín Morales de la Fuente, DNI 30.843.744; ... Ambiente Físico por una **Materia Electiva** de la carrera de Licenciatura en Antropología..."; y

Que la Dra. Bernarda Marconetto, Directora del Dpto. de Antropología, informa que el Consejo de Departamento deja sin efecto lo establecido en Acta del día 11/03/19 y solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 426/14;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 426/14 de fecha 25/04/2014 y donde dice: "...Otorgar al alumno Pablo Martín Morales de la Fuente, DNI 30.843.744; ... Ambiente Físico por una **Materia Electiva** de la carrera de Licenciatura en Antropología..."; debe decir: "...Otorgar al alumno Pablo Martín Morales de la Fuente, DNI 30.843.744; ... Ambiente Físico por un **Seminario Electivo**" ...con calificación de 7 (siete) puntos de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 ABR 2019
RESOLUCION N°: 0364
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.